

018

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

08 de enero del 2019

AREA SOLICITANTE

AREA	DIRECCION DE ADMINISTRACION
------	-----------------------------

TITULAR DEL AREA	Griselda Pérez Nuño
Director de Administración	

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas	

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	5000	Piezas	Servicio de impresión de recibos de nómina	Hoja tamaño carta 21.5 x 28 cm, impresión frente a 2 tintas en papel bond de 75 gramos, impresión Offset. (se anexa diseño del formato en físico)	3362	

FECHA FINAL A QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

10-ene-19

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACION

Necesario para la impresión de recibos de nómina de los servidores públicos que labora en este Instituto

SOLICITA
Griselda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA
Griselda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICION PRESUPUESTARIA
Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Vallarta 1312, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44160

Guadalajara Jalisco 16 Enero del 2019

Cliente: INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA E
INFORMACION PUBLICA
DE JALISCO

Contacto: ALEJANDRA GONZALEZ :

Por medio del presente me dirijo a usted agradeciendo la oportunidad de presentar
cotización de impresión solicitada,

***** 5,000 RECIBOS DE NOMINA**

Tamaño: Carta 21.5 x 28 cms

Impresos a dos tintas frente

En papel Bond de 75 grs

P. U. \$.33

TOTAL \$ 1,650.00

Estos precios No incluyen IVA.

*Tiempo de entrega: De 3 A 4 días hábiles aproximadamente o dependiendo de trabajo
autorizado a partir de entrega de la orden

* Condiciones de Pago: Crédito 30 días

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario y agradezco de antemano su
preferencia

Atentamente

1

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal
identificativo.

1 / diseño gráfico

f priv. alfredo santoscoy 387, guadalajara, jal., méx. 44600
✉ s4.asesor@gmail.com
📞 tel.: (01) 33 3856 4490

A quien corresponda:

recibos de nómina: impresos a dos tintas solo frente en papel bond de 75 gr tamaño carta con pleca de corte para desprendimiento.

sobre pedido de 5,000: **\$2,350.00**

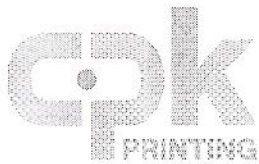
En caso de requerir factura estos precios es necesario agregar el 16% de iva.
Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.

1

Guadalajara, Jal., 16 enero de 2019.

2

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



Cotización 18 ENE 2019
2019-1-IFAC-90

Instituto De Transparencia Informacion Publica Y Proteccion De Datos Personales Del Estado De Jalisco

Con atención a DIANA LUQUIN

Por medio de la presente y atendiendo a su amable solicitud, nos permitimos enviarte la siguiente cotización para su consideración:

HOJA DE RECIBOS DE NOMINA
Impresión Offset a 2 x 0 Tintas
Papel Bond 75 grs
Tamaño: 21.50 Cm X 28.00 Cm
Empacado.

Observaciones:
Tiempo de entrega: 4 días hábiles a partes de su orden de compra o autorización por escrito.
Condiciones de pago: credito.

Cantidad	Precio Unitario	% Descuento	Subtotal	IVA	Total
5,000	0.609752	10.00	2,743.88	439.02	3,182.90

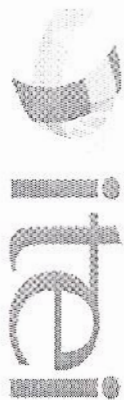
Sin más por el momento y en espera de una favorable respuesta, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

1

GERENTE COMERCIAL

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



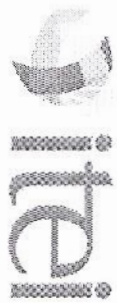
INSTITUTO DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE LA UNAM
VENEZUELA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL ESTADO DE LA FOLIA

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

"CUADRO COMPARATIVO PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE NOMINA"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 018/2019
FECHA	JUEVES 17 DE ENERO 2019

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA SERVICIO DE IMPRESION DE RECIBOS DE NOMINA"	1		IMPRESOS COPITAK S.A DE C.V.			
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE NOMINA (5,000 RECIBOS)	\$	1,650.00	\$	2,350.00	\$	2,743.88
		SUBTOTAL \$ 1,650.00		SUBTOTAL \$5,183.00		SUBTOTAL \$ 2,743.88	
		IVA: \$ 264.00		IVA: \$ 376.00		IVA: \$ 439.00	
		TOTAL \$ 1,914.00		TOTAL \$ 2,726.00		TOTAL \$ 3,182.90	

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
VIA PUBLICA DE LOS SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 18
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 17/01/2019
Mes de suministro: ENERO

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO
R.F.C.: 1 CLAVE ITEI: SS 365
DOMICILIO: CONTRERAS MEDALLIN No 175 COL. EL REFUGIO
AGENTE DE VENTAS: 2 TEL./ FAX: 33-13-96-77-23
CORREO ELECTRÓNICO: revnagorcelia@hotmail.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5,000	Piezas	3362	Servicios de impresión de recibos de nomina	Hoja tamaño carta 21.5 x 28 cm, impresión frente a 2 tintas en papel bond de 75 gramos. Impresión Offset (se anexa disco del formato en físico)	\$0.33	\$1,650.00

OBSERVACIONES	Este servicio es necesario para la impresión de recibos de nomina de los servidores publicos, esto para darle una mejor presentación ya que vienen las hojas con el logotipo del ITEI.	SUB-TOTAL: \$1,650.00 IVA: \$264.00 TOTAL: \$1,914.00
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS
CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

2,3
GUSTAVO ADOLFO MONTES
GUERRERO

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISEÑO
MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN
COORDINADOR DE FINANZAS

Mo. Ro.
GRICELDA PÉREZ MUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INS TIU O DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-033 AV. VALLARTA #312 COL. AMERICANA, C.P. 44180 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA, GDL, JAL.

En caso de violación de las condiciones de pago, el proveedor será responsable de las consecuencias legales.

1. Eliminado c. digo alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[illegible]

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La construcción del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, en su(s) y la(s) dirección(es) de **EL PROYECTOR**, en su(s) calidad de representante en el proceso de adquisición de: **PRESENTE CONTRATO**. Los cuales forman parte del contrato de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

[illegible]

En este caso, **“EL PROYECTO DE LA REFORMA DE EL INSTITUTO”** aparece, por lo consiguiente, como un ejemplo, hasta un 30% (véase por ejemplo) sobre la vida de la vida de consumo antes del E.T.A., pero la cual deberá representar el 100% (véase por ejemplo) del término económico, a través de una gran variedad de actividades, efectuadas con el fin de que la ciudad de Guadalajara, Jalisco, obtenga un crecimiento de carácter de un “campo restringido o selectivo” en favor de **“EL INSTITUTO”**, lo cual es la conformidad de la existencia en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para la Administración y Explotación del Sistema de Transportación y Comunicaciones Públicas de Jalisco. Dicha reforma se encuentra en la Coordinación de Desarrollo Municipal de **“EL INSTITUTO”**, para ser incorporada al ordenamiento jurídico, en el entendido que a partir de la reforma de dicho artículo iniciará a contar el término de vigencia de la reforma en la parte fiscal del presente instrumento jurídico.

CUANTA DEL LICUAR, PEPHA Y CONJUNTOS DE ENTREPIGA. «El PROTECTOR» se solía a su vez en los frentes y/o partidas dentro del terreno combatido durante el tiempo de guerra establecida en el terreno del terreno de guerra, incluso que corrió a partir del fin de guerra en que fue establecido el terreno de guerra, comprendido con la cantidad, especificaciones y condiciones establecidas en el terreno y con los otros se modificaron, según autorización por escrito del «EL PROTECTOR». En caso de modificación o modificación en la cantidad, el terreno de guerra se modificó según la autorización del terreno de guerra.

Yo quisiera ofrecer de esta orden el servicio yo como se encuentran en un organismo socializador de calidad y aunque la rentabilidad sea deficiente o incluso negativa por el periodo de un año a partir de la subasta.

[illegible]

SEPTIMA DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Jurídicas sus derechos y obligaciones que surdan en el presente contrato, salvo los lo contrario que se establezca en los términos del mismo contrato. En caso de ceder o transferir la conformidad expresa de "El INSTITUTO".

OCIANA, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, "EL PROTECTOR", asume la responsabilidad total ante el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre marcas, patentes y derechos de autor, al materializar los bienes o servicios objeto del presente contrato.

[illegible]

GUSTAVO A. DE LOS MONTESS GUERRERO

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

relacionado a las transacciones en materia de "entidad" social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" deseara a su propia discreción, cuando este último se refiera a las condiciones que se dan en las relaciones jurídicas materiales entre "EL PROTECTOR" y el personal que emplee para dicho fin.

Último para cumplir obligaciones con respecto al presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. Este caso que "EL PROTECTOR" intermite en las especificaciones subterráneas de los bienes y/o servicios contratados, o se determine mediante de autorización a través de los de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicios que se entreguen en los términos establecidos en "EL PROTECTOR" y sustituirlo o devolverlo en un máximo de cinco días hábiles, sin que esto afecte la prestación contratada.

DECIMA PRUEBA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sea causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

Comunicación e Interacción Pública de Niños y Jóvenes discapacitados en la escuela.

ii. Cuando "EL PRO-TECTOR" actuó en la día de Verdad sobre el material respecto a la información proporcionada para la celebración del "proceso" internamente jurídica

Que "EL PROVIDOR" no entre en competencia la variedad que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ser fin.

Que "EL PROVIDOR" no asuma responsabilidad por las consecuencias derivadas de la gestión del presente contrato dentro del tiempo establecido.

Para sus efectos, el caso de certificación y apelación debe resolverse, y en su momento calificar a la causa, en otro caso "EL INSTANTO", toda vez que el contrato no respaldará, aunque sea en su totalidad, por escrito a "EL PROYECTOR", haciéndole saber las causas de las que se surte la negativa de su reconocimiento de la calificación de las obras correspondientes con una de las siguientes:

El comportamiento de las variaciones temporales a las exportaciones en los diferentes cursos dependientes de cada una de las ciudades del territorio de estudio puede ser:

El mundo con entendimiento de las partes contrarias

DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIÓNALMENTE: Los reos de este tipo PRONUNCIACION, comparada con la sentencia del Poder Judicial, se encuentran con el tiempo ya sentencia emitida en la Parte Especial del presente Juicio, lo cual es una consecuencia de las actuaciones de las Juntas y/o Comités, corresponden, a la sentencia dictada de Sentencia o Juntas, de los mismos. EL PODER JUDICIAL, además de una pena convencional, que está determinada en las Juntas y/o Comités.

[illegible]

El hecho de la forma convencional para el desarrollo de la orden de compra y venta o podría ser suficiente de cómo a la compra del "PROTECTOR" por aplicación de la ley de la forma por el mismo tipo de la misma o desarrollo del pago por el "PROTECTOR" a través de la Compañía de Fianzas. Es como que "EL PROTECTOR" no tenía ninguna parte y no cubra el monto de la misma y la que se había acordado se notificó a la Secretaría de Administración, Planación y Fianzas del Gobierno del Estado de Jalisco no inmediatamente, a fin de que sea inhibido como proveedor para venta a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulta la relación de forma convencional, no se incrementa para de crédito como pago.

[illegible]

DE CIMA CUMPLA FINCA DEL CONTRATO- PAGO expresamente las partes que este contrato podrá ser acordado de manera definitiva mediante firma autorizada o a través de firma electrónica.

[illegible]

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS/CLASULAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Folio Fiscal	749D9A64-C5B8-447C-9149-F8151BFCEA15
Certificado SAT	60001000000404564081
Certificado del emisor	60001000000403329850
Fecha y hora de emisión	2019-01-31T13:47:31
Fecha y hora de certificación	2019-01-31T13:58:44

CLUSTAVO ADOLFO MONTES CLERRERO
CONTRERAS MEDELL N, 176, COL CENTRO, GLADALAJARA, JALISCO, MEX CO

1

EXPEDIDO EN:
CONTRERAS MEDELL N, 176, COL CENTRO, GLADALAJARA, C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO, MEX CO

Receptor	Emisor	Clave de folio
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	012781 E	44100
Domicilio	Condición de pago	Tipo de comprobante
AV. YALLARTA 1312 COL AMERICANA, GUADALAJARA, C.P. 44290 V	CREDITO 3D	Factura
Ciudad	Moneda	Tipo de cambio
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	MXN	1.00
Código	Forma de pago	Versión de CFDI
MT030327CBS	FOR DEFINIR	3.2
Código de producto	Método de pago	No. de certificado de pago
G03 - Gastos en general	PPD Pago en parcialidades o diferido	612 Personas físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Código	Clave Prod/Serv	Descripción del producto	Cantidad	Clave U.Medida	Precio	Importe
1	82121507	RECIBOS DE NOMINA EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A DOS TINTAS	5,000.00	EA-PZA	\$0.33	\$1,650.00

Importe con letra *** MIL NOVECIENTOS CATORCE MXN 00/100 M.N. ***

Subtotal \$1,650.00



Desglose de impuestos trasladados

Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
IVA	Tasa	16.00%	264.00

Descuentos \$0.00

Impuestos trasladados \$264.00

Impuestos retenidos \$0.00

TOTAL \$1,914.00

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1||749D9A64-C5B8-447C-9149-F8151BFCEA15|2019-01-31T13:58:44|5FEC607172W8|L7L5ZasymmlU+qPomTNgkhKsQivXvYb1zRn10xglt1110JaeJSAMVb1gJrQjPc70ne1YrG1henno16rG060xRM9WEFaCivFrCaP8I8I8YNY7ml87wc1T3+OC80FoGg+40BvSMk010p1tWn8Rz5JUVVxFFHc8Vd5/93x81dmG1qY0P83I/pxY5Dnmlc1b5+1vwhk1JF7r7hQ1dF-X60pgC2W0k100QVDPvNuYFUGkyN+bg64gN5VfbbEU6BEcXkQhFzqk8HTJUlYrGFLaus5KcqChW8mvQmX0YB52QIY1oYY7I3nyJrAGL5wbyILDJBU0m1cg==|p000100000404594CR1||

Sello Digital del CFDI

f7_S2asymmlU+qPomTNgkhKsQivXvYb1zRn10xglt1110JaeJSAMVb1gJrQjPc70ne1YrG1henno16rG060xRM9WEFaCivFrCaP8I8I8YNY7ml87wc1T3+OC80FoGg+40BvSMk010p1tWn8Rz5JUVVxFFHc8Vd5/93x81dmG1qY0P83I/pxY5Dnmlc1b5+1vwhk1JF7r7hQ1dF-X60pgC2W0k100QVDPvNuYFUGkyN+bg64gN5VfbbEU6BEcXkQhFzqk8HTJUlYrGFLaus5KcqChW8mvQmX0YB52QIY1oYY7I3nyJrAGL5wbyILDJBU0m1cg==

Sello Digital del SAT

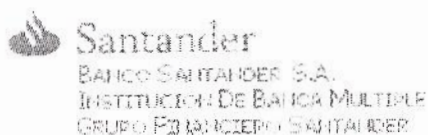
te+GoT56pbSKTawGkaQ9I1VLCQJF2w6+1Lma5yLvgQPVhR45Aa4Njp56M3y1yPCHOCUBxtCHQ56W1rYUJAXFxpJE13vQ3FcajVWKK02RucCBw3juK_OhF5jrYVKauM7B6W8x2Kcm5x39I7hV0Cys9qPoCjdB49CAT2wWILD54Wc2JzumerCmLxrc1zadEVRnq1FmAKvznwVTKh7a1a2w363EtdzCvinEkend1yxvrbHa5H7LDglj1GxXQqEPVU1+YUCv3HHU0KcWtGVKcY3_3rEKC5z3ko0JTw50xEMw+zwbkW+dLlyXdu1ArlYkn0vCASle1/a==

Notas

P. 860

1. Eliminado c- digo alfanum@rico (RFC) de conformidad con el artºculo quincuagésimo octavo, fracci- n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



**Comprobante de operación****Transferencias Interbancarias**

Contrato: 80080596944
Número de Referencia: 5533271
Cuenta Cargo: 65505605893
Titular: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
Cuenta Abono/Móvil: 002320021456060665
Beneficiario: 1
Importe: \$ 1,914.00
Divisa: MXN
Concepto del Pago / Transferencia: PAGO F12781 IMPRESION DE RECIBOS
Referencia Interbancaria:
Banco: BANAMEX
Plaza: MEXICO, DF
Sucursal: 0001
Estatus: ACEPTADA
Fecha: 22/02/2019
Clave de Rastreo:
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Forma Aplicación: Mismo Día
Fecha y Hora de Aplicación: 22/02/2019
Motivo de devolución:

Imprimir

Cerrar

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2206

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	